

9.C 1015/80



3^o

AYUNTAMIENTO

DE
RAFALES
(Teruel)

Ngd.^o

Núm. 92

Excmo. Sr..

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. instancia suscrita por mi autoridad rogando a V.E. se digne conceder el permiso q autorización para cazar en las, partidas que en la mencionada instancia se reseñen y a personas debidamente autorizadas.

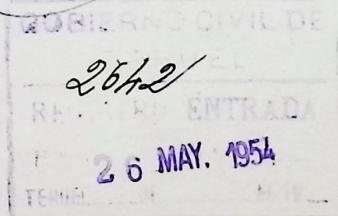
Dios guarde a V.E. muchos años

Rafales a 21 de Mayo de 1.954.-

El Alcalde,



Rafael Ruiz



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en

FIRME



Exmo. Sr.

Rafael Mir Margeli, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rafales (Teruel), a V.E. con el debido respeto y subordinación tiene el honor de exponer:

que habiendo presentado en este Ayuntamiento de mi cargo la mayoría de los vecinos de las partidas denominadas que a continuación se detallan: Bosque, Artigues, Torruellies, Moreres, masía de Uhuñim, Raredas, Vilas, masía de la Carrera, masía de Uetaia y Sierra de las Viñas, con el ruego de que se solicitara de ese Gobierno Civil, y se diera cuenta uer mal que ocurría en la caza en las mencionadas partidas, particularmente en la tierra dedicada al cultivo de cereales y viña, llegando hasta el extremo de perderse la cosecha en varias fincas, es por lo que a V.E.

S U P L I C A

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º 26 MAY. 1954
TERUEL DE 19

que teniendo por presentada esta instancia, se digne conceder la autorización para poder cazar coj armas de caza, perros y hurones a todos cuantos cazadores que se encuentren debidamente autorizados para el deporte mencionado de la caza, para ver si de esta forma se alivian los males, quem oca sionen la liebre y el conejo que con tanta abundancia existen.

Es gracia que espera alcanzar del recto y justo pro-
prietor de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años

Rafales 21 de Mayo de 1.954.-

Exmo. Sr.

el Alcalde,

Rafael Mir

Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en

F E R A U E A